

Hola a Todas y Todos!!!

Estos momentos nos obligan a mantenernos alejados físicamente pero también a mantener las trayectorias educativas con más nivel que nunca. Este es el compromiso que debemos asumir en beneficio de nuestro país.

A continuación les presento los contenidos de todo el año. Los remarcados en negrita son los que trabajaremos en este primer tramo a distancia.

- **La educación como pensamiento y hecho político.**
- **El docente como sujeto político.**
- **Estado y políticas públicas: instituciones y sujetos de configuración de las políticas educativas.**
- **Estado, Educación y Sociedad:**
 - Modelos teóricos del estado y la política. Discusiones en torno al rol de la educación en las distintas Ideologías.
 - Principios políticos – educativos que estructuran el Estado.
 - Constitución del Estado y políticas públicas educativas en Argentina y en Latinoamérica.
 - Formación de ciudadanía, formación para el trabajo, formación de recursos humanos.
 - Las transformaciones en la relación Estado, sociedad y educación en Argentina y América Latina. Cambios en el rol del estado. Modelos de mercado en la educación. Redefinición de lo público. Cambios en las relaciones educación y ciudadanía, educación y trabajo.
 - Las reformas educativas de los 90 en Latinoamérica. El caso argentino.
 - La educación artística: desarrollo y transformaciones en la escuela moderna y en la actualidad, desde la perspectiva política.
 - Educación y nuevos contextos sociales, económicos y culturales (neoliberalismo, globalización, sociedad mediática): debates actuales de Política Educativa en torno a tensiones y relaciones entre libertad, igualdad, equidad e inclusión social.
 - Política y legislación educativa: Bases legales y conformación del Sistema Educativo argentino y provincial.
 - El docente de arte como trabajador de la educación: normativa, estatuto del docente, ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales.
 - Condiciones del trabajo del docente de arte.
 - La educación artística en el debate de las políticas educativas actuales.

IMPORTANTE: Está vigente el grupo de facebook “FEBA 18”... sé que esa red social ya es “anticuada”... pero dado que ya está armada, les ruego seguir con ese grupo para que pueda guiarlos en todo lo que necesiten... e incluso de tener que continuar este aislamiento social, podré evaluarlos fácilmente por ese medio. Gracias.

La educación como pensamiento y hecho político. El docente como sujeto político. Estado y políticas públicas: instituciones y sujetos de configuración de las políticas educativas.

1. Les propongo una profunda lectura de **“Educación, política y escuela: desde Freire y las pedagogías críticas”** de **Álvaro Chaustre Avendaño**. El autor es colombiano y reflexiona desde el sistema de su país; sin embargo no difiere mucho del nuestro en relación a la idea de educación como hecho político y al posicionamiento del colectivo docente. También plantea los fuertes intereses de modelos liberales o neoliberales que pretenden imponer las clases hegemónicas.

Lo encuentran copiando el título, o en el link que adjunto.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5705022.pdf>

ACTIVIDAD 1: Justifiquen por escrito con sus palabras, pero en base al sustento teórico, las siguientes expresiones afirmativas:

- a. **“La misión de la escuela es la formación del pensamiento reflexivo.**
- b. **“Se impone reexaminar el papel de la educación”.**
- c. **“La educación política es uno de los propósitos de la escuela como institución educativa”.**
- d. **“La formación ideológica fue tarea de la escuela para mantener el status quo”.**
- e. **“Se debe dar a la escuela un carácter emancipador”.**

- f. “La política es una expresión social producto de la interacción de los sujetos en un contexto histórico específico”.
- g. “El espacio privilegiado de las prácticas democráticas es la escuela pública”.
- h. “Muchas de las micro sociedades escolares desarrollan prácticas discriminatorias”.
- i. “Es necesario promocionar una cultura democrática en las escuelas”.
- j. “El sistema educativo legitima y reproduce ciertas condiciones”.
- k. “La escuela se encuentra atrapada sin salida”.
- l. “La escuela es un espacio de formación política”.
- m. “Existe desarticulación entre las macro y las micro - políticas educativas produciendo confrontación de intereses”.
- n. “La autonomía de las escuelas se orienta a la lógica del mercado”.
- o. “Los educadores se mueven entre dos posturas: liberadora y autoritaria”.
- p. “La capacidad de juzgar debe ser una de las tareas prioritarias de la escuela”.
- q. “La despolitización tomó su lugar en la escuela, con enormes consecuencias”.
- r. “La calidad educativa en América Latina se limita a intereses de un modelo político de mercantilización y privatización”.

Después de este proceso de reflexión, es tiempo de empezar a pensar en las políticas educativas de América Latina y en especial de Argentina, para ello es necesario recuperar conceptualizaciones que tal vez tenemos olvidadas o confusas...

Estado, Educación y Sociedad.

1. Política: proceso de tomar decisiones.

2. Identidad política (comúnmente: **política partidaria**) es una forma de identidad social que marca la pertenencia a ciertos grupos que tengan en común una lucha por alguna forma de poder. Esta puede incluir una identificación con un partido político, pero también se aplica a la toma de posición relativa a cuestiones políticas específicas, a las posiciones en relación con el nacionalismo, a las relaciones interétnicas o a los ejes ideológicos más abstractos.

3. País: Territorio de una comunidad social con una organización política común.

4. Estado: comunidad social con una organización política común y un territorio y órganos de gobierno propios que es soberana e independiente políticamente de otras comunidades.

5. Nación: Conjunto de personas que comparten vínculos históricos, culturales, religiosos, etc., tienen conciencia de pertenecer a un mismo pueblo o comunidad, y generalmente hablan el mismo idioma y comparten un territorio.

6. Gobierno: conjunto de personas y organismos que gobiernan o dirigen una división político-administrativa.

7. República: forma de estado cuya máxima autoridad no es un monarca. Las autoridades ocupan el poder a través de una forma de gobierno como la aristocracia, la democracia, el parlamentarismo, la oligarquía, etc.

8. Federal (alude al **federalismo**): sistema basado en la unión permanente de Estados que se vinculan bajo principios de jerarquía, autonomía y participación.

9. Democracia: sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes.

10. Poderes públicos: conjunto de las autoridades que gobiernan un Estado.

11. Poder ejecutivo: órgano de gobierno que está encargado de ejecutar las decisiones del poder legislativo.

12. Poder legislativo: órgano de gobierno que está encargado de hacer y reformar las leyes.

13. Poder judicial: órgano de gobierno que está encargado de administrar justicia.

14. Constitución Nacional: es la ley suprema. Establece los derechos y garantías fundamentales de los habitantes de la Nación y la forma de organizar los poderes del Estado.

15. Artículo 14 CN: Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes **derechos** conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

16. Sistema Educativo: es una estructura de enseñanza integrada por un conjunto de instituciones y organismos que regulan, financian y prestan servicios para el ejercicio de la educación según políticas, relaciones, estructuras y medidas dictadas por el Estado de un país.

17. Institución: organismo público o privado que ha sido fundado para desempeñar una determinada labor cultural, científica, política o social.

18. Escuela: institución destinada a la enseñanza

19. Educación: formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, emocional, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

20. Instrucción: es una forma de enseñanza, que consiste en la impartición de conocimientos o datos a una entidad dada. **Enseñanza:** transmisión de conocimientos, ideas, experiencias, habilidades o hábitos a una persona que no los tiene.

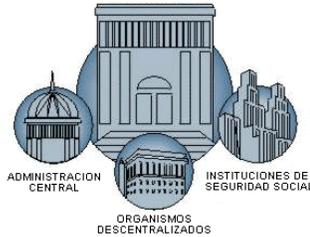
21. Aprendizaje: adquisición de conocimientos.

22. Cultura: se refiere al conjunto de bienes materiales y espirituales de un grupo social transmitido de generación en generación a fin de orientar las prácticas individuales y colectivas. Incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento.

Actividad 2: Les propongo relacionar las distintas imágenes con las definiciones. Y expresar en pocas palabras por qué la eligieron para cada concepto.



ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL = GOBIERNO NACIONAL







Preambulo

Nos los representantes del pueblo de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y eleccion de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la union nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa comun, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la proteccion de Dios, fuente de toda razon y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitucion, para la Nacion Argentina.

